



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2025

CIRCULAR No. SSC/SSP/12675 /2025

Asunto: autorización de ingreso

DIRECTORES DE CENTROS PENITENCIARIOS Y DEL
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y
DE INTEGRACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Con relación al oficio **SSC/OM/DGF/3820/2025**, suscrito por el C.P. Héctor Gabriel García Torres, Director General de Finanzas, se autoriza el acceso al personal y vehículos del proveedor "**MARINELA S.A. DE C.V.**", durante el mes de **octubre de 2025**, a fin de ingresar el abasto de mercancías de las tiendas institucionales, observando en todo momento las medidas necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad institucional.

Les saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

COMISARIO JEFE

LIC. ANDRÉS PONCE ACEITUNO

SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Anexo: copia del oficio SSC/OM/DGF/3820/2025

C.c.e.p. C.P. Héctor Gabriel García Torres, Director General de Finanzas. - Para su conocimiento.

Comisario Lic. Aldo Bruno Aragón Sánchez. -Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria del Sistema Penitenciario. Para su atención.

C. Osvaldo Rodrigo Zúñiga Salinas. -Subdirector de Administración de Tiendas y Fondos de la SSC de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

Lic. Jesús Santiago Acosta, Supervisor de Tiendas Institucionales de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. -Para su conocimiento.

En atención al folio: 14706/2025.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
HFT

Revisó
HJKV

Autorizo
PWCZ

San Antonio Abad 130, Transito, Cuauhtémoc, 06820, Ciudad de México, 555132-5400 Ext. 1109



25 14703



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

30 SET. 2025
ACCESO
VIEJO
S659

COMISARIO JEFE
LIC. ANDRÉS PONCE ACEITUNO
SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2025
Oficio SSC/OM/DGF/ **3820** /2025
Asunto: Acceso Proveedor 13 Centros
Penitenciarios mes octubre 2025

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 61 del reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Décimo Transitorio del Decreto por el que se modifican diversos artículos y fracciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 02 de septiembre de 2021, se anexa la relación del proveedor "MARINELA S.A. DE C.V.", con nombre del personal, vehículos y número de placas autorizados, para ingresar el abasto de mercancías durante el mes de octubre del año 2025, de las tiendas institucionales ubicadas dentro de los Reclusorios Preventivos, Centros de Ejecución de Sanciones, Centros de Reinserción Social y de Seguridad Penitenciaria del Gobierno de la Ciudad de México, como a continuación se indica:

CENTRO PENITENCIARIO	
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL NORTE (ANEXO NORTE)	
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL ORIENTE (ANEXO ORIENTE)	
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	
PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEPAN	
CENTRO VARONIL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEVÁRESO)	
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA	
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I (CEVASEP I)	
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA II (CEVASEP II)	
CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)	
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TORITO)	

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR GABRIEL GARCÍA TORRES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.c.c.e.p. Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentevilla, Oficial Junior de la SSC de la Ciudad de México. cce-om@ssc.cdmx.gob.mx
Lic. David Sierra Vargas, - Director de Tesorería en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. dslerrav@ssp.cdmx.gob.mx
C. Osvaldo Rodrigo Zuñiga Salinas, Subdirector de Administración de Tiendas y Fondos de la SSC de la Ciudad de México. osvaldo.zuniga@cdmx.gob.mx

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 39, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de proteger el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, occultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión se encuentren bajo custodia, será causa de devolución y/o incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Elaboró
FEC

Revisó
ECS

Analizó
DP

Autorizó
DSV

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 1,
Centro, Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México.
T. 55 5242 5100 ext. 7896



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Asunto: Acceso Proveedor 13 Centros
Penitenciarios mes octubre 2025

"MARINELA S.A. DE C.V."

No.	NOMBRES	CARGOS
1	HERNANDEZ VIVEROS GUSTAVO	VENDEDOR JR
2	RAMÍREZ GALINDO JUAN ANDRÉS	VENDEDOR JR
3	BURCIAGA GALVAN PABLO	VENDEDOR JR
4	GAMA HERNÁNDEZ EDUARDO	VENDEDOR JR
5	DAVID AGUILAR MEDINA	ASESOR COMERCIAL
6	GARCÍA HERNÁNDEZ HÉCTOR	ASESOR COMERCIAL

VEHÍCULOS

No.	DESCRIPCIÓN	PLACAS	MARCA	MODELO	COLOR
1	SPRINTER CHASIS CABINA	LG49477	MERCEDEZ BENZ	2019	BLANCO Y AZUL

EQUIPO AUTORIZADO

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	SMART PHONE	MOTOROLA
2	SMART PHONE	MOTOROLA
3	IMPRESORA	ANATEL

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR GABRIEL GARCÍA TORRES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
OCTUBRE/2025

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 1,
Centro, Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México.
T. 55 5242 5100 ext. 7896



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN